

Menaje de Casa

Las personas de **nacionalidad mexicana** que se **establecieron en el extranjero** y desean **volver definitivamente a México** tienen derecho a importar los bienes que integran el mobiliario de su casa (incluidos muebles, adornos y artículos electrónicos y electrodomésticos) para que al momento de su ingreso al territorio nacional, sus bienes estén **libres del pago de impuestos**. Este trámite puede realizarse únicamente una vez.

REQUISITOS

1. Llenar la solicitud de Certificado de Menaje de Casa.

2. Carta dirigida al Cónsul Jorge Ernesto Espejel Montes, en la que se indique que es la única vez que se realizará el trámite. Debe incluir la dirección de residencia en el extranjero así como la nueva dirección en México, la fecha y la aduana por la que va a cruzar a su regreso.

3. Documento que acredite la nacionalidad mexicana y 4 fotocopias.

- a) Pasaporte mexicano vigente, o
- b) Matrícula Consular vigente, o
- c) Acta de Nacimiento mexicana junto con una Identificación Oficial con fotografía.

4. Comprobantes de residencia en EE.UU. y 4 copias de cada uno.

El interesado deberá comprobar que ha radicado los últimos seis meses en EE.UU. Para ello podrá presentar en original: los últimos recibos de pago de salarios o de servicios públicos (agua, luz, gas, teléfono, etc.), cartas de trabajo, constancias escolares o historial de pago de servicios.

5. Lista de menaje de casa y 4 fotocopias.

Lista de todos los bienes y pertenencias que deberá estar escrita a máquina o computadora y que contenga una descripción detallada de los bienes y la cantidad que integran, utilizando el siguiente formato:*

CANTIDAD	ARTÍCULO	MODELO	NÚM. DE SERIE
1	Refrigerador whirlpool	KTRD	125890456P
1	TV 27" Marca Sony	874934	KJE99488NJA
20	Cajas de ropa	*	*
1	Recámara de 8 piezas	matrimonial	*

*Para artículos electrónicos es obligatorio especificar MARCA, MODELO y NÚMERO DE SERIE y deben haber sido adquiridos con un mínimo de 6 meses antes al Menaje de Casa.

NOTAS ADICIONALES

No es procedente importar vehículos automotores libre de impuestos como parte del menaje de casa.

Se podrán ingresar al país, como parte del menaje de casa, los instrumentos científicos de profesionistas, así como las herramientas de obreros y artesanos, que sean indispensables para el desarrollo de su profesión, arte u oficio. No podrán constituir equipos completos para la instalación de laboratorios, consultorios o talleres.

Si cumple con los requisitos, el certificado del menaje de casa se entregará el mismo día por la tarde.

Costo del trámite:

LISTA DE MENAJE DE CASA A MEXICANOS-----\$ 146.00 USD

LISTA DE MENAJE DE CASA A EXTRANJEROS ----- \$195.00 USD

**ES NECESARIO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS, DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ
REALIZAR EL TRÁMITE**

INFORMACIÓN ADICIONAL

**TEL. (402) 595-1841 Ext. 229 / FAX. (402) 595-1845
CONSULADO DE MÉXICO EN OMAHA, NEBRASKA
7444 FARNAM ST - OMAHA NE 68114**